

**RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS REALIZADA MEDIANTE ORDEN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR 2018-2019.**

Advertidos errores en la relación de personas beneficiarias y beneficiarias suplentes para las becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y las Comunidades Andaluzas en el exterior 2018-2019 que figuran en la propuesta definitiva de resolución de la convocatoria realizada mediante Orden de 6 de septiembre de 2017, errores que son ostensibles y deducibles de los datos del expediente:

Por ello, esta Secretaría General de Acción Exterior, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*,

**RESUELVE**

- RECTIFICAR la relación de personas beneficiarias para las becas: UNION EUROPEA, Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2	JIMÉNEZ SOLA, AÍDA	76654843Q	9,50	8,50	18,00
---	--------------------	-----------	------	------	-------

Debe decir:

2	JIMÉNEZ SOLA, AÍDA	76654853Q	9,50	8,50	18,00
---	--------------------	-----------	------	------	-------

- RECTIFICAR la relación de personas beneficiarias suplentes para las becas UNION EUROPEA, Secretaría General de Acción Exterior, Sevilla, en el siguiente sentido:

Donde dice:

3	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO JAVIER	26250172L	9,50	4,83	14,33
---	----------------------------------	-----------	------	------	-------

Debe decir:

3	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO JAVIER	26250172L	10,00	4,83	14,83
---	----------------------------------	-----------	-------	------	-------

Sevilla, 3 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE ACCION EXTERIOR

Fdo.: Ángel Luis Sánchez Muñoz



<b>Código:</b>	43Cve880YUCAGZQLFpXfRENK/UTmze	<b>Fecha</b>	03/09/2018
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

